

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2000, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 40 o más acciones que con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro-Registro Contable. Los accionistas que posean menos de 40 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 4 de mayo de 2001.—El Consejero-Secretario.—22.197.

INVERSIONES SOLBUS, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 15 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Modificación de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ratificación o designación de Auditor.

Sexto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas. También pueden examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe preparado al efecto por los Administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.373.

INVERSIONES 1992, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 6 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y 7 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Modificación de Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 6 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—22.269.

INVERSIONS POBLE NOU, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, passeig de Gracia, 36, cuarta planta, a las nueve horas del día 5 de junio de 2001, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 6 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de Cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2000 y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Cuarto.—Información del nombramiento de un representante ante el servicio ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España.

Quinto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SIMCAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquél en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 23 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.239.

INVERSIONS SALOU BRAVA, S. L. (Sociedad absorbente)

CUMBERLAND INVESTMENTS, S. L.

KILLEEN HOLDING, S. L. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales de «Inversions Salou Brava, S. L.», «Cumberland Investments, S. L.», y «Killeen Holding, S. L.», celebradas el día 4 de mayo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Inversions Salou Brava, S. L.», «Cumberland Investments, S. L.», y «Killeen Holding, S. L.», mediante la absorción de las últimas por la primera.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a acreedores y socios de obtener, en el domicilio social de las sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 4 de mayo de 2001.—El Presidente de los Consejos de Administración de las sociedades, Narcís Codina Surós.—20.830. 2.ª 11-5-2001

INVERURBASA, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 8 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 9 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2000, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 10 o más acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 23 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—22.280.

KAL Y SOL IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Administrador, se convoca a los señores accionistas de la entidad «Kal y Sol Iberia, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y, en lo menester extraordinaria, de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Martorelles, polígono industrial Can Roca, calle Sant Martí, sin número, el próximo día 30 de mayo de 2001 a las diez horas en primera convocatoria, y el 31 de mayo de 2001 a las once horas en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento o reelección en su caso del cargo de Administrador de la sociedad.

Segundo.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria y el informe de gestión correspondientes al ejercicio del año 2000, así como aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación de la condición de las acciones representativas del capital social de la compañía y consecuente modificación de los estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del pacto de sindicación relativo a la transmisibilidad de las acciones de la sociedad y consecuente modificación de los estatutos sociales.

Quinto.—Redenominación del capital de la sociedad en euros de conformidad con lo establecido en la Ley 46/98.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social la documentación oportuna, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Martorelles, 30 de abril de 2001.—El Administrador.—22.183.

LA CASERA, S. A. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES EN GASEOSA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y dispo-

siciones concordantes, se hace público que mediante el acuerdo de la Junta general universal de «La Casera, Sociedad Anónima», y la decisión del socio único de «Inversiones en Gaseosa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, todos ellos adoptados el día 8 de mayo de 2001, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, siendo los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes, los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los terminos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 8 de mayo de 2001.—«Iberian Beverage Group, Sociedad Anónima», P. P., don José María de Diego Arozamena, Presidente de los Consejos de Administración de «La Casera, Sociedad Anónima», y de «Inversiones en Gaseosa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—21.420.

y 3.ª 11-5-2001

LOS ARENALES DEL CASAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en el domicilio social de calle Virgen de la Alegría, número 7, de Madrid, a las trece horas del día 30 de mayo de 2001, o en segunda convocatoria, el día 31 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores mancomunados y de la dirección de la compañía.

Tercero.—Información sobre hechos relevantes, después del cierre del ejercicio de 2000.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas y, en su caso, de Auditor suplente.

Quinto.—Redenominación del capital social en euros, con reducción del mismo, sin devolución de aportaciones a los accionistas (dotando una reserva indisponible), mediante la disminución del valor nominal de cada acción para que se corresponda exactamente con 60 euros, y con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Autorización a los Administradores mancomunados para que, de acuerdo con el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, puedan adquirir acciones propias, en nombre de la sociedad o de alguna dominada, dejando sin efecto autorizaciones anteriores en tal sentido.

Séptimo.—Autorización a los Administradores mancomunados, conforme al artículo 153.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que dentro del plazo máximo de cinco años y si lo estiman conveniente, puedan aumentar el capital social hasta la mitad del capital actual, en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que consideren adecuadas, dando nueva redacción a los correspondientes artículos de los Estatutos sociales, y dejando sin efecto las anteriores autorizaciones en tal sentido.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en la presente Junta, y apoderamiento para formular el depósito de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, y del informe del Auditor de cuentas, con la expresa facultad para expedir el certificado de acuerdos a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social de la calle Virgen de la Alegría, número 7, local, de Madrid, las cuentas anuales e informe de gestión, que se someterán a la aprobación de la Junta, y el informe del Auditor de cuentas, y toda la documentación relativa a las propuestas e informes de las modificaciones estatutarias. También podrán solicitar la entrega de forma gratuita e inmediata de dichos documentos.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—Los Administradores mancomunados, Jaime Suasi Mora y Yolanda Carpintero García.—22.378.

MALLAS DEL RIPOLLES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Jaume Ribó, 35-37, 1.º B, de Badalona, el día 5 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 6 de junio de 2001, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, resolviendo sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el indicado ejercicio.

Tercero.—Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas.

Badalona, 26 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—22.331.

MEURI, S. L. (Sociedad absorbente)

ESTUDIO HE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales de socios de ambas sociedades, celebradas el día de hoy, han acordado, de conformidad con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Vizcaya, la fusión por absorción de «Estudio HE, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que se disuelve sin liquidación, al ser absorbida por «Meuri, Sociedad Limitada», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de la absorbida, sin necesidad de ampliar su propio capital social, por ser previamente titular de la totalidad del capital social de aquélla. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como de oponerse a la misma en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último de estos anuncios.

Erandio, 23 de abril de 2001.—El Administrador general único de ambas sociedades.—20.776.

2.ª 11-5-2001